EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL	**ACTA N° 010** **COMITÉ DE CONTRATACION**	Municipio El Carmen de Viboral

Fecha: 02 de mayo de 2024	**Lugar:** Oficina EDUR	**Hora de inicio:** 09:30 am

Integrantes:

NOMBRE	CARGO
Marco Antonio Diaz Medina	Gerente.
Valeria Cendoya Arias	Directora Técnica
Natalia Duque Quintero	Directora Administrativa.
Nicole Bravo Arbeláez	Asesora Jurídica
Soraida Soto Martínez.	Auxiliar Administrativa / secretaria.

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral, Marco Antonio Diaz Medina ofrece un corto saludo, informa que el objetivo del presente comité de contratación, es evaluar y aprobar el proceso que surgirá por la celebración del contrato Interadministrativo N° 190-CONV-018-2024 celebrado con La Administración Municipal de El Carmen de Viboral.

El día 25 de abril de 2024 se firmó Contrato Interadministrativo N° 190-CONV-018-2024 Cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA*".

Seguidamente la Directora Técnica presenta la solicitud de contratación para el contrato de Obra Pública, cuyo objeto será: "CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA".

Se procede a evaluar el estudio de mercado de este proceso y se verifica por parte del comité y la Directora Técnica , los requisitos solicitados para la experiencia y perfil del personal. El Gerente de la EDUR evalúa la lista de oferentes que se inscribieron en la página, y procede a indicar los oferentes que serán invitados al proceso.

Por parte de la Asesora Jurídica, y el Gerente, se define que la modalidad de contratación para dicho contrato a celebrar será la siguiente:

De conformidad con lo indicado por el Manual de Contratación, adoptado por el Acuerdo Directivo 004 del 28 de agosto de 2021, en su Capítulo III (selección para la contratación), en el segundo parágrafo del Artículo 3.2.2 Orden de compra o servicio, la modalidad de selección del contratista para el presente proceso es de Comparación de Ofertas.

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL	**ACTA N° 010** **COMITÉ DE CONTRATACION**	Municipio El Carmen de Viboral

Por lo anterior, el proceso que se adelantará, será bajo la modalidad de Comparación de Ofertas para el proceso **003-2024-CO** cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.*"

Así mismo, la Directora Financiera argumenta que; se expedirá el CDP por un valor de Ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintidós mil quinientos sesenta y seis pesos m/l ($861.326.444) para el proceso de Obra Pública, en los próximos días, una vez se vaya a publicar el proceso en la plataforma SECOP II.

HORA DE FINALIZACION: 11:40 am	**PROXIMA REUNION**: Por definir

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Marco Antonio Diaz Medina	Gerente	
Valeria Cendoya Arias	Directora Técnica	
Natalia Duque Quintero	Directora Administrativa	
Nicole Bravo Arbeláez	Asesora Jurídica	
Soraida Soto Martínez	Auxiliar Administrativa / secretaria	